



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **41 2022 00060 00**, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvase proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretario

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que la parte actora cumplió con lo requerido por este despacho allegando el certificado de representación legal de CORPORACIÓN NUESTRA IPS.

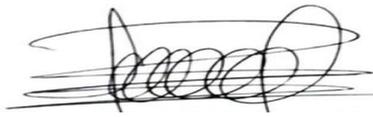
En el documento allegado se observa como dirección de notificaciones el correo nuestraips@outlook.com e-mail diferente al que se envió la notificación de la demanda (archivo digital 05).

Por lo anterior se dispone REQUERIR a la parte actora a efectos de que se sirva notificar la demanda en los términos indicados en el auto admisorio respecto de CORPORACIÓN NUESTRA IPS al correo electrónico dispuesto para tal fin en el certificado de existencia y representación legal emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social y adjuntado a este expediente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado

Nº 27 del 19 de febrero de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria